Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0049/12/18

FOLIO No.	09/2019-00003			
ALIDO HASTA:	06 DE JULIO DE 2019			

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

Interior de la Secretaría de	Medio Ambiente y Recurs	os Natural	es, se expide	el presente Cert	ificado para los productos forestales	
descritos a continuación:					C Plant in the rest of the second	
X Definitiva Tempora	al De los productos o su	De los productos o subproductos forestales X Maderables				
Nombre o Razón Social: E	DGAR FIGUEROA GAR	CIA			American American Communication Communicatio	
Reg. Fed. de Caus.: FIGE82	0821DB8					
					0 9 ENE. 2019	
					DESPACHADO	
Descripción del producto a im	nportar: MADERA MACHIM	BRADA	Cantidad: 10,	,000 (DIEZ MIL)	DIRECTOR MENTAL IN CONTROL	
USADA Pino, Pinus ponder	'osa		1		DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	
Fracción arancelaria: 4409.10	0.99		Unidad de medida: Metros cuadrados			
Aduana de entrada: TIJUAN	A, BC., TECATE, BC., MEX	ICALI,	Destino dentr	o del país: BAJA	CALIFORNIA	
BC.						
País de origen: CANADÁ, ES	País de origen: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para i	mportaciones temporales):		Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANIT	ARIOS:		•			
INSPECCIÓN OCULAR RIGURO	OSA EN LA ADUANA DE ENTR	RADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E					The state of the s	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TR						
					CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
					LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	
					CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN	
					MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS						
AUTORIZACIÓN						
FIRMA: Arcia	rapid					
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MA	DRID RAMÍREZ					
PUESTO: LA DIRECTORA GENERA						
En la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicado.	n Sanitaria Forestal en libres de plagas y enferr ción de tratamiento profilácti	medades y	y han cumplide ado como requ	teniendo a la vis o con los requisi iisito para su impo	ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.	
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de e		Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VER	RIFICADOR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA

**07 DE ENERO DE 2019**